

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

8004

NOMBRE DE USUARIO: IESU				SUS HERNANDO VILLAMIZAR OC				CTAVO FECHA - HOF				ORA: 07/04/2024,			11:17:06		
FACTOR DE BUSQUEDA:				JOS HERMANDO VIEDANIEAN GOIA							IP:			165.22.7.86			
11:56 p.m. 27/04	/2007	JUZG	ADOS	CON	MA JU	JDICI SUPH	ICA DE AL DEL ERIOR I DE PEN	PODE DE LA J	R F	PUBL DICAT	ΓURA		JRIDAD				
JUZGAI	OO DE EF	PMS		CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)									
	002			CALI (VALLE)				16/12/2004									
NUMERO UNICO DE RADICACIÃf"N				Municipio Corporación		Cod. Sala	- 11		Cons. Despacho		AÃf±o	No. RadicaciÃf³n		$\hat{\mathbf{A}}^3$ n	Recurso		
INDICACIAJACO				760	76001 31		31	04			004		1999	(00031		00
					1	. DAT	OS DEL	PROC	ES	0							
AUTORIDAD RE	MITENT	E											CIUD	OAD			
,	FISCALIA SECCIONAL CINCUENTA Y SIETE 104									10442	104425						
AUTORIDADES QUE CONOCIERON																	
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CON	DENA	DOS	1		TOTA	AL PRE	PRESOS A CARO JEPMS			RGO	C)			
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#	# 8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios		172															
					2.0	ATOS	DE LA	SENTE	ENC	CIA							
					SEI	TEN	CIA AN	ΓΙCΙΡΑΙ	DΑ	NO							
INSTANCIA FALLADORA							FECHA (DD/MM/AAAA)				A)	EJECUTORIA				cdno y folios	
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO				09/05/2003										1 172			
					Б	ЕСЦА	DEIO	C LIECI	<u> </u>	C							

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida:02/12/2009,Oficio:1721 NI.20191 Enviado a: - 004 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)

03/07/1997

3. CLASE DE PROCESO

----- 0 ------

Contra la eficaz y recta imparticion de justicia

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2024, 11:17:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

		ACTUACIONES DEL PROCESO		
FECHA	TIPO ACTUACIÃf"N	_I ANOTACIÃf"N	CUADERNO	o FOLIO
02/12/09	Docnacho	Fecha Salida:02/12/2009,Oficio:1721 NI.20191 Enviado a: - 004 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	3	96-41 Y 160
15/09/09	Traslados Ejecutoria	EAP- mediante auto interlocutorio No.1384 Se declara extincion - pasa a comunicaciones Paq. 234	3	93
28/07/09	Fijaciòn en estado	EAP- mediante auto interlocutorio No.1384 Se declara extincion - pasa a comunicaciones Paq. 234	1384	93
15/09/09	Ejecutoria	JCLM		
28/07/09	Auto declara Prescripción	SE DECRETA LA PRESCRIPCIÓN DE LA PENA	3	93-41- 16
06/04/09	Despacho	ESP. Pasa a despacho para anexo actuaciones de despacho	3	
24/03/09	Servicios	SE ORDENA LA RECONSTRUCCIÃ"N DEL PROCESO EN CONTRA DEL SEÃ'OR GIRALDO LÃ"PEZ. DCQC	3	14
20/03/09	Envio expediente Centro de Servicios	OACL SE RECIBE DOS CUADERNOS PROVENIENTES DEL JUG 4 CTO DE CALI 2 CUADERNOS CON 174 Y OTRO SIN FOLIAR PASA PARA LO PERTINENTE	3	
04/03/09	Cumplimiento	sjp, se solicita al juz de origen el pr \tilde{A} ©stamo del cuaderno original, a fin de realizar la reconstrucci \tilde{A}^3 n del exp.	1	11
19/02/09	Auto ordena la reconstrucciòn del proceso	SE ORDENA LA RECONSTRUCCIÃ"N DEL PROCESO EN CONTRA DEL SEÃ'OR GIRALDO LÃ"PEZ PARA RESOLVER PERTICIÃ"N DE EXTINCIÃ"N. DCQC	1	6
16/02/09	Despacho	cco-se pasa a despacho cuadernillo provicional con solicitud de liberacion definitiva para ordenar reconstrucion del expediente toda vez que no se encontro despuues de la bomba	1	
	A despacho	(EADF). PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS.	1	86
07/03/08	Constancia Secretarial	YURI - SE ANEXA OFICIO DEVUELTO POR CORREO	1	84
07/03/08	Secretariai	DML-SOLICITUD YURI	1	
28/02/08	Constancia Secretarial	REGRESA ARCHIVO	1	
15/02/08	principal	ESP. Concede permiso para salir del paÃs. Se cita condenado	1	83
11/02/08	Concede B permiso para salir del paÃs	CONCEDE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS, SE ORDENA EXPEDIR OFICIOS PARA EL DAS.LG	1	81
29/01/08	A despacho	(EADF). PASA PARA PASAR A DESPACHO CON SOLICITUD DE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS.	1	80
28/01/08	3 Cumplimiento	ESD. Se cita por $2\tilde{A}^0$ vez al condenado, de acuerdo a su solicitud de permiso para salir del pa \tilde{A} s se observa que no hace menci \tilde{A}^3 n de la fecha de salida del pa \tilde{A} s y fecha de ingreso; debe aportar esos datos para este Despacho entrar a estudiar la viabilidad del permiso solicitado.	1	79
28/11/07	' Cumplimiento	ESP. Se cita condenado, de acuerdo a su solicitud de permiso para salir del pa \tilde{A} s se observa que no hace menci \tilde{A} ³ n de la fecha de salida del pa \tilde{A} s y fecha de ingreso; debe aportar esos datos para este Despacho entrar a estudiar la viabilidad del permiso solicitado.	1	77
27/11/07	Niega permiso ' para salir del paÃs	NIEGA SALIDA DEL PAIS AL SR EDWIN RAMON GIRALDO. LGB	1	76
	Despacho	PASA AL ANAQUEL PARA PASAR A DESPACHO CON SOLICITUD DE PERMISO PARA SALIR DE EL PAIS.CAA	175	
	, Constancia Secretarial	S.J.P.B., SE ENTREGA EXP.A ANA MARIA	1	
25/06/07	, Archivo principal	ESP	1	71
22/06/07	Concede ' permiso para salir del paÃs	CONCEDE PERMISO DE 1 MES PARA SALIR DEL PAIS CON DESTINO A PANAMA A EDWIN RAMON GIRALDO LOPEZ	1	67
	' Despacho	A despacho con peticion, permiso para salir del pais. MariaN	1	66
06/03/07	, Traslados Ejecutoria	EVOCA EL AUTO # 2318 DEL 18/10/05. EN EL CUAL SE ORDENO LA EJECUCION INMEDIATA Y DISPONE QUE EL CONDENADO CONTINUE CON EL SUBROGADO. PASA PARA UBICAR (EADF).	1	
17/01/07	, Fijaciòn en estado	REVOCA EL AUTO # 2318 DEL 18/10/05. EN EL CUAL SE ORDENO LA EJECUCION INMEDIATA Y DISPONE QUE EL CONDENADO CONTINUE CON EL SUBROGADO.	57	
02/03/07	, Ministerio Publico	Revoca el Auto Interlocutorio No. 2318 del 18 de Octubre de 2005 a trav \tilde{A} ©s del cual se orden \tilde{A}^3 la ejecuci \tilde{A}^3 n de la sentencia y dispone que contin \tilde{A}^9 e gozando de la suspensi \tilde{A}^3 n condicional, se cita defensor y condenado- ESP	1	51

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2024, 11:17:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

22/02/0	Envio 7 expediente Centro de Servicios	REGRESA AL CSA PARA DAR CUMPLIMIENTO AUTO		
22/01/0	7 Despacho	JCLM, para firma del auto No 057-1 de 17-01-2007, por parte de la titular del despacho.		
18/01/0	Compromiso Art. 7 65 Código penal	SUSCRIBE ACTA EL 16-01-2007 PP 2 AÃ'OS		
18/01/0	7 Auto que revoca	REVOCAR AUTO DONDE SE ORDENA EJECUTAR PENA		
16/01/0	7 A despacho	con capturado -sss	1	32
04/07/0	Oficio libra 6 orden de captura	SE LIBRA ORDEN DE CAPTURA PARA FIRMAR ACTA	1	
11/04/0	6 A despacho	PASA PARA PASAR A DESPACHO PARA QUE SE EXPIDA LA ORDEN DE CAPTURA (EADF).	1	31
06/04/0	Ejecutoria	ORDENA LA EJECUCION DE LA SENTENCIA, (EADF).	1	31
12/01/0	6 Fijaciòn en estado	ORDENA LA EJECUCION DE LA SENTENCIA	056	29
13/03/0	6 Ministerio Publico	JCLM, se cito a defensor.		
12/01/0	6 Ejecutar pena	SE DISPONE EJECUTAR SENTENCIA		
29/10/0	5 Constancia Secretarial	PARA REVISION DE YEPES	01	01
23/08/0	Traslado 5 ArtÃculo 486 CPP	CME	1	27
22/08/0	5 Tramite 486	PASA A MARTHA PARA TRAMIT 486- SP	1	26
16/08/0	5 Traslados Ejecutoria	TRAMITE 486- SP	1	26
06/07/0	5 Fijaciòn en estado	TRAMITE 486- SP	1142	26
27/07/0	5 Ministerio Publico	JCLM, se cito a condenado		
11/07/0	Ordena Correr 5 traslado art. 486			
28/06/0	5 A despacho	asde. A DESPACHO TRASLADO 90 DIAS	1	19
21/01/0	5 Traslado 90 dÃas		1	18
20/01/0	dAas			
07/01/0	5 Auto avocando conocimiento	NI 20191 EDWIN RAMON GIRALDO		
16/12/0	4 Reparto	Proceso repartido el dia 16/12/2004 04:04:17 p.m.	1	172
		CONDENADOS		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

EDWIN RAMON - GIRALDO LOPEZ

94427979 (ver informaciÃf³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.